



ACTA No			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ALISTAMIENTO TERCER TRIMESTRE DEL 2026 DESARROLLO CURRICULAR			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 14 de Julio del 2026	HORA INICIO: 08:0 am	HORA FIN: 05.0 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Auditorio sede Sanin/ ambiente 109		
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR 1. Presentación de jornada por coordinación 2. EDT Entre instructores: aprender de lo vivido” 3. Trabajo equipo ejecutor en acompañamiento con Coordinación.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Aclara las disposiciones sobre plan de mejoramiento, planes de trabajo y revisión y cargue de proyectos en plataforma Sofia plus.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Siendo las 8:00 a. m., se dio inicio a la reunión en el auditorio, con el acompañamiento de la coordinadora Adriana Katherine Lara. Durante la jornada, se presentó la agenda del día y se informó que los listados de asistencia se dividirían en dos grupos: uno para los instructores de planta que no asistieron a la semana de confraternidad y otro para los instructores contratistas. La coordinadora indicó que el reporte de asistencia de los aprendices debe realizarse hasta el momento en que el aprendiz aparezca registrado y no aparezca como cancelado o en retiro voluntario. Estos reportes son fundamentales para activar la ruta de prevención de la deserción. Asimismo, señaló que, transcurrido un mes desde el inicio de la ficha, el equipo ejecutor debe elaborar un acta que permita identificar a los aprendices con dificultades de permanencia, con el fin de activar oportunamente dicha ruta y desarrollar acciones orientadas a la retención. También se informó que los instructores de TIC solicitan la actualización de los datos personales y correos electrónicos de los aprendices, con el propósito de realizar los respectivos llamados de atención y garantizar la trazabilidad de las comunicaciones. Se recordó que la ruta de prevención de la deserción es responsabilidad compartida por todos los actores involucrados y forma parte del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), disponible en la plataforma CompromISO. De igual manera, se indicó que el plazo para la ejecución de los planes de mejoramiento es de un mes. Estos deben ser concertados con los aprendices, explicándoles claramente el procedimiento y			



los compromisos acordados. Una vez finalizado el plazo, si el aprendiz no ha cumplido con las acciones definidas en el plan de mejoramiento, el caso deberá remitirse al **Comité de Seguimiento y Evaluación**.

Finalmente, la coordinadora solicitó revisar las fichas que ya han finalizado su etapa formativa y que aún cuentan con aprendices activos. Como acción, se debe contactar a estos aprendices para identificar si desean continuar con su proceso. En caso afirmativo, se deberá gestionar el traslado a una ficha activa; de lo contrario, se deberá elaborar el respectivo informe de deserción para proceder al cierre de la ficha.

2. Desarrollo de la Estrategia de Desarrollo de Talento (EDT)

A las **10:00 a. m.**, se dio inicio a la actividad EDT, liderada por el equipo de formadoras y realizada en el auditorio. Durante la jornada se conformaron grupos de trabajo para el desarrollo de las diferentes actividades programadas. Posteriormente, los participantes se desplazaron a distintos ambientes de formación de la sede Sanín para la ejecución de las tareas asignadas.

3. Revisión de proyectos formativos y cargue en Sofía Plus

A la **1:00 p. m.** los equipos ejecutores se ubicaron en los ambientes asignados, correspondiendo para este caso el **ambiente 109**, junto con el coordinador **Miguel Eduardo Caro Marín**. En este espacio se realizó la revisión de los proyectos formativos y la verificación de su respectivo cargue en la plataforma **Sofía Plus**.

La actividad se desarrolló de manera continua hasta las **5:20 p. m.** cumpliendo con los objetivos establecidos para la jornada.

CONCLUSIONES

1. Se socializaron las directrices institucionales relacionadas con el seguimiento a la asistencia de los aprendices, destacando la importancia de realizar los reportes de manera continua para identificar oportunamente casos de posible deserción y activar las rutas de acompañamiento correspondientes.
2. Se reiteró que la prevención de la deserción es una responsabilidad compartida entre todos los actores del proceso formativo y que las acciones de seguimiento deben estar alineadas con los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).



3. Se estableció la necesidad de mantener actualizada la información de contacto de los aprendices, especialmente los correos electrónicos, con el fin de fortalecer los procesos de comunicación, seguimiento y trazabilidad de las acciones realizadas por los instructores.
4. Se promovió el trabajo colaborativo entre los participantes mediante actividades grupales desarrolladas en diferentes ambientes de formación, fortaleciendo el intercambio de experiencias y conocimientos.
5. Se avanzó en la revisión y validación de los proyectos formativos, así como en la verificación de su cargue en la plataforma Sofía Plus, garantizando el cumplimiento de los procesos académicos y administrativos requeridos
6. La jornada permitió fortalecer los procesos de seguimiento académico, permanencia estudiantil y gestión de la formación, contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo prestado por la entidad.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

REGISTRO FOTOGRAFICO



GOR-F-084V02



REDMI 13
Super-clear camera

24mm | f/1.7 | 1/60s | ISO200
14/07/2026 14:49:57



REDMI 13
Super-clear camera

24mm | f/1.7 | 1/60s | ISO160
14/07/2026 14:50:09



LISTADO DE ASISTENCIA



De acuerdo con la Ley 1581 de 2002, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

De acuerdo con la Ley 2383 del 2010, Expedientes de Datos Personales, el Sistema Nacional de Identificación 2014, se compromete a fortalecer la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y en caso de incumplimiento con esta obligación se compromete a pagar las sanciones.

G00-F-065 VIT2

GOR-F-084 V02